UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 245 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUL 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 589-2021-UNSCH-R del Rectorado sobre conformación de la Comisión para la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 281-2019-GRA/GR, de fecha 11 de abril de 2019, se conformó la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho;

Que, resulta necesario conformar la Comisión para la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión para la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Comité Ejecutivo:

- Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ — Presidente
 Rector
- Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO — Vicepresidente
 Vicerrector de Investigación
- Dr. NELSON ERNESTO PEREYRA CHÁVEZ — Secretario
 Docente
- Dr. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO — Vocal
 Docente
- Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO — Vocal
 Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 245 -2021-UNSCH-R

Miembros Personalidades de la Región:

- Dr. CESAR ABILIO VERGARA FIGUEROA
- Dr. CARLOS HUAMÁN LÓPEZ
- Mg. JOSÉ OVIDIO CORONEL AGUIRRE

Artículo 2º.- DISPONER que la referida Comisión deberá elaborar el plan de trabajo y proponer la creación de las subcomisiones para los diferentes trabajos y/o eventos a realizar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz